



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 951

- 951-01-011129 Reelección de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile - Memorándum s/n de la Presidencia.
- 951-02-011129 Programa de Impresión de Billetes año 2002 – Licitación impresión 148,2 millones de piezas de billetes – Memorándum N° 24 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.
- 951-03-011129 Delega facultad en el Gerente de División Internacional sobre cesión condicional de derechos y reconocimiento de nuevos inversionistas – Memorándum N° 38 de la Gerencia División Internacional.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 951
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 29 de noviembre de 2001

En Santiago de Chile, a 29 de noviembre de 2001, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 951 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular señor Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente señor Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 948, celebrada el 15 de noviembre de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 948, celebrada el día 15 de noviembre de 2001, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Resolución sobre Minuta de Acta correspondiente a la Sesión N° 946, celebrada el 31 de octubre de 2001.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo la Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 946, celebrada el 31 de octubre de 2001, la que se aprueba sin observaciones.

III. Temas tratados:

- Reelección de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile.
- Programa de Impresión de Billetes año 2002 – Licitación impresión 148,2 millones de piezas de billetes.
- Delegación de facultad en el Gerente de División Internacional sobre cesión condicional de derechos y reconocimiento de nuevos inversionistas.

951-01-011129 – Reelección de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile -
Memorándum s/n de la Presidencia.

El Presidente informa que corresponde designar Vicepresidente del Banco, debido a que el período por el cual fue nombrado don Jorge Marshall, mediante Acuerdo N° 810E-01-991216, vence el 7 de diciembre próximo. Teniendo presente lo tratado en la Sesión de Pre Consejo de fecha 27 de noviembre en curso, propone al Consejo reelegir al señor Marshall en dicho cargo por el período que se inicia el 7 de diciembre de 2001 y hasta el día 15 de diciembre de 2003, fecha de término de su designación como Consejero del Banco Central de Chile.

El Consejo, con la abstención del Vicepresidente señor Marshall, acuerda reelegir a don Jorge Marshall Rivera en el cargo de Vicepresidente del Consejo y del Banco Central de Chile, a contar del 7 de diciembre de 2001 y hasta el 15 de diciembre de 2003.

El señor Marshall agradece al Consejo su reelección.

951-02-011129 – Programa de Impresión de Billetes año 2002 – Licitación impresión 148,2 millones de piezas de billetes - Memorándum N° 24 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo N° 924-01-010802, se convocó a una licitación internacional para la impresión de 148,2 millones de piezas de billetes, compuesta por 36 millones de billetes de \$ 5.000; 19,2 millones de billetes de \$ 2.000 y 93 millones de billetes de \$ 1.000, incluida la provisión necesaria de papel, lo que corresponde al Programa de Impresión de Billetes del año 2002.

Señala que de las ocho empresas que se invitó a participar en la licitación, una, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se excusó de participar por compromisos de producción con el Banco Central Europeo, y dos, American Bank Note Company y B A Banknote, no enviaron respuesta.

Las ofertas recibidas de las cinco empresas participantes en la licitación internacional, expresadas en dólares por el millar de piezas impresas, para las denominaciones que se indican, fueron las siguientes:

Empresas	\$ 5.000	\$ 2.000	\$ 1.000	\$ 5.000 y \$ 2.000	\$ 5.000 y \$ 1.000	\$ 2.000 y \$ 1.000	\$ 5.000, \$ 2.000 y \$ 1.000
Francois CH. Oberthur	22,42	25,75	18,16	22,66	18,77	18,82	18,99
Giesecke and Devrient	57,00	73,00	41,00	---	---	---	---
De la Rue Company	32,51	31,37	24,75	32,11	26,92	25,61	26,61
Canadian Bank Note	45,68	43,92	36,26	44,81	38,85	37,63	39,79
Casa de Moneda de Chile	25,60	27,37	23,48	26,13	24,00	24,06	23,98

El señor Pereira indica que la oferta presentada por Francois Charles Oberthur Fiduciaire, de Francia, por US\$ 18,99, por el millar de piezas impresas, para el total de 148,2 millones de billetes entregados en el Banco Central, es la de menor costo.



El Presidente consulta el motivo de la fuerte diferencia que se observa entre las cotizaciones presentadas por las empresas Francois Oberthur de Francia y Giesecke and Devrient de Alemania.

Contesta el señor Pereira señalando que posiblemente se deba a razones de mercado y explica que las empresas impresoras europeas han competido muy fuerte en la producción del euro, por lo que se podría pensar que aquéllas que tienen mayores disponibilidades de capacidad productiva estén en condiciones de ofrecer precios más bajos.

Agrega que la oferta recibida de la empresa Francois Oberthur, es aproximadamente de un 25% menor que el precio estimado para la formulación del Programa de Impresión de Billetes y de Acuñación de Monedas de 2002, e implicará un menor gasto de \$ 643 millones respecto al presupuestado, ya que el costo de dicho programa bajará desde \$ 7.761 millones a \$ 7.118 millones, incidiendo favorablemente en el Presupuesto del Banco. Asimismo, señala que el gasto para el año 2002 representa una disminución de 4,7% nominal respecto del gasto estimado de \$ 7.466 millones para el año 2001.

El Vicepresidente consulta acerca de las razones existentes en cuanto a que imprimir un billete de una denominación puede ser hasta 30% o 40% más caro que imprimir un billete de otra denominación, lo cual en forma sistemática aparece al comparar las ofertas. Contesta el señor Pereira indicando que el costo de las diferentes partidas licitadas varía principalmente porque ellas representan distintos volúmenes de producción a contratar, ya que los precios bajan a mayor cantidad a producir.

El Gerente de División Estudios consulta esa diferencia también se debe a las diferentes medidas de seguridad integradas en cada billete, respondiendo el señor Pereira que no se debe fundamentalmente a eso, ya que si bien existen variaciones en las seguridades incorporadas en los distintos tipos de billetes, algunas introducidas en el papel y otras en la impresión, las diferencias de precios entre las partidas licitadas se deben, principalmente, a que ellas, como se indicó, representan distintos volúmenes de producción a contratar.

El Consejo acuerda instruir al Gerente de División Gestión y Desarrollo, quien podrá delegar en el Tesorero General, para ordenar, a la empresa Francois Charles Oberthur Fiduciaire, de Francia, la impresión de 148,2 millones de piezas, compuesta por 36 millones de billetes de \$ 5.000; 19,2 millones de billetes de \$ 2.000 y 93 millones de billetes de \$ 1.000, incluido el papel de billete necesario para su ejecución, correspondientes al Programa de Impresión de Billetes del año 2002, a un precio de US\$ 18,99 el millar de piezas impresas, entregadas en el Banco Central de Chile, en los términos estipulados en las bases de licitación.

951-03-011129 – Delega facultad en el Gerente de División Internacional sobre cesión condicional de derechos y reconocimiento de nuevos inversionistas - Memorándum N° 38 de la Gerencia de División Internacional.

El Gerente de División Internacional señala que el Consejo, a requerimiento del Comité de Inversiones Extranjeras, en conformidad con lo señalado en la letra b) del N° 3 del artículo 11 bis del Decreto Ley N° 600 de 1974 y sus modificaciones, emite un Informe Favorable sobre un Régimen Especial de Retorno y Liquidación del valor de las exportaciones, el cual es parte del texto del Contrato de Inversión Extranjera que ciertos inversionistas suscriben con el Estado de Chile.

Indica que la cláusula novena del citado Contrato permite al inversionista extranjero ceder en forma condicional sus derechos sobre el contrato y establece que, cuando esta cesión se haga a una institución financiera, tal cesión debe contar con la autorización previa del Banco Central de Chile.



Agrega el señor Jadresic que mediante cartas de fecha 4 y 8 de noviembre de 2000 y de 17 y 19 de enero y 6 de marzo de 2001, los representantes de los inversionistas Cominco Resources Ltd., Teck Resources International Ltd. y Cominco Ltd., informan que éste último ha cedido sus derechos en el Contrato de Inversión Extranjera a la sociedad extranjera Aur QB, Inc.

También informan que un crédito utilizado en el financiamiento del proyecto Quebrada Blanca, que estaba garantizado con cesión condicional de derechos, fue pagado con recursos provenientes de nuevos créditos que fueron otorgados a las sociedades Aur Resources Inc. y Aur (Barbados) Inc., relacionadas con el nuevo inversionista Aur QB Inc., por un sindicato de bancos extranjeros liderado por Canadian Imperial Bank of Commerce y solicitan autorización para ceder condicionalmente sus derechos en el Contrato de Inversión Extranjera a este nuevo acreedor, como una forma de garantizar el servicio de tales créditos.

De acuerdo a lo tratado en sesión de Pre Consejo de fecha 25 de octubre de 2001, el señor Jadresic presenta un proyecto de acuerdo que contempla una facultad al Gerente de División Internacional para resolver casos como el indicado precedentemente y cuyo texto cuenta con el visto bueno de Fiscalía.

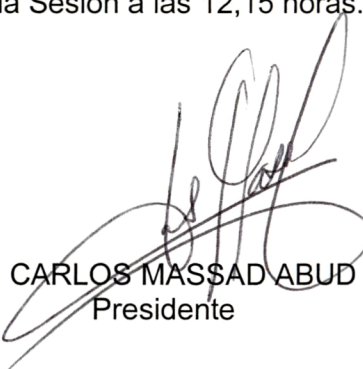
El Consejo acuerda autorizar al Gerente de División Internacional para que conozca y resuelva solicitudes pendientes y futuras relativas a la cesión condicional de derechos en los Contratos de Inversión Extranjera, suscritos con el Estado de Chile al amparo del Artículo 11 bis del Decreto Ley N° 600 de 1974 y sus modificaciones, para lo cual deberá contar, en forma previa, con la opinión favorable de la Fiscalía del Banco Central de Chile.

Las resoluciones que en el ejercicio de esta facultad adopte el mencionado Gerente de División, deberán ser comunicadas, por escrito, a la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

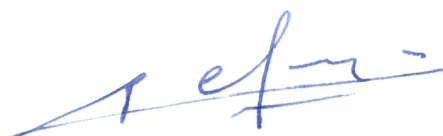
No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



JOSE DE GREGORIO REBECO
Consejero



JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

